

Ref.3093

Manizales, 13 de febrero de 2020.

Ingeniero:
GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON
Director de proyecto. CONSORCIO CEYCONTROL
Manizales

REFERENCIA: "OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, INCLUIDO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN INVIMA Y LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE".

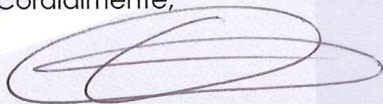
ASUNTO: Solicitud de suspensión

Cordial saludo

Me permito como representante legal de la empresa GRUPO SYC S.A.S., solicitar la suspensión del contrato de las plantas de beneficio que nosotros estamos ejecutando basados en los siguientes argumentos. Gran parte del contrato que actualmente estamos ejecutando comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en marcha de equipos electromecánicos, estos equipos deben ser probados con energía definitiva por recomendaciones del fabricante y dentro de nuestro alcance contractual estos ítems no están contempladas para su ejecución, de acuerdo a los diferentes comités de obra y reuniones con la gobernación de caldas estas actividades podrían ejecutarse con dineros de una posible adición presupuestal o ser ejecutados por cada una de las administraciones municipales

Con el anterior argumento y con la finalidad de entregar el proyecto culminado con todas las condiciones requeridas, solicitamos se nos sea concedida la petición de suspensión por un máximo 30 días o hasta que se subsane el hecho que le da origen a este comunicado.

Cordialmente,



OSCAR DAVID VILLEGAS SERNA
R/L GRUPO S Y C S.A.S

C.C. Ana Milena Nieto, secretaria de agricultura y desarrollo rural
C.C Carolina Gómez Ramírez
C.C Jorge Andrés Pulgarín, supervisor del contrato